

Fecha: 30-04-2026
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Subsecretario de la Niñez explica el recorte de \$1.850 millones en ajueres para las guaguas nacidas en hospitales

Pág.: 12
 Cm2: 602,7

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida

"No se había actualizado la base de control demográfico", plantea Marcelo Sánchez

Subsecretario de la Niñez explica el recorte de \$1.850 millones en ajueres para las guaguas nacidas en hospitales

"Para que nunca nos faltara un ajuar teníamos un stock de emergencia de un mes", dice el subsecretario.

FABIÁN LLANCA

El decreto firmado por el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, que implementa un recorte de \$32.721 millones en el presupuesto actual del ministerio de Desarrollo Social y Familia comprende una disminución de los recursos destinados a financiar el Programa de Apoyo al Recién Nacido.

Así lo explica el subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez: "Nuestro ajuste es en dos líneas, en dos grandes partidas. Una es el ajuar, que son \$1.850 millones, que básicamente corresponden a la reducción del stock de emergencia; y los casi \$12.000 mil millones que corresponden a los diagnósticos clínicos del servicio de protección".

La autoridad explica que "para que nunca nos faltara un ajuar teníamos un stock de emergencia de un mes, para eso se consideraban diez mil ajueres, pero en promedio tenemos 7.800 demandas de stock al mes".

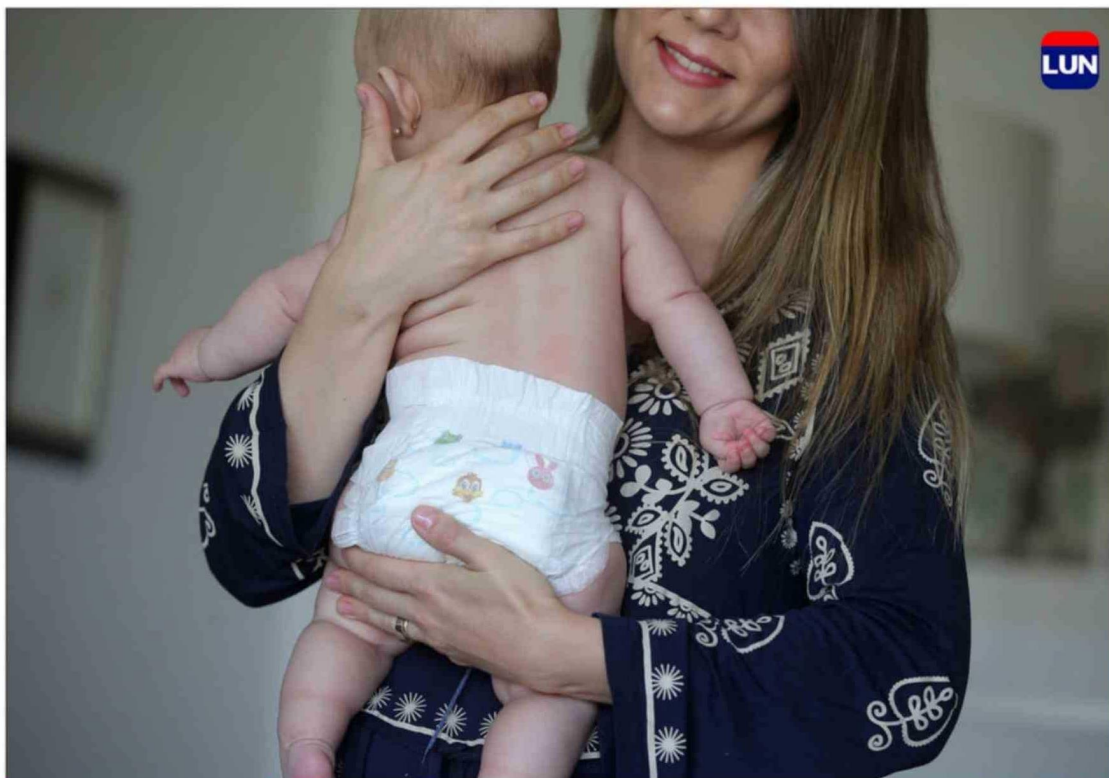
Este excedente, añade, "termina yéndose a la bodega del operador logístico, que es cara de mantener. Eso no tiene ningún sentido porque en realidad se gasta una cantidad muy inferior porque la cifra ha venido bajando sistemáticamente con la baja de la natalidad. Lo que hicimos fue cruzar la verdadera demanda (de los ajueres) con el stock de emergencia y solo afectamos el stock de emergencia y no el gasto mensual".

¿Los 1.850 millones salen de ese remanente?

"Son todos los saldos que van quedando mes a mes y eso permite tener el ahorro al ajustar la cantidad".

¿Cómo lo hacían hasta ahora?

"Antes los ajueres terminaban en las bodegas de Cenabast, quedaban estacionados. En la medida que lo requerían, los ejecutaban, pero si no ejecutaban todas esas plataformas terminaban perdiéndose, se van al Tesoro Público. Eso se traduce en perder recursos que vas a usar en fines sociales, en un fin que administrativamente es ineficiente".



Cada kit que se les regala a los nacidos en hospitales públicos incluye corral armable, un móvil de estimulación, ropa hasta los seis meses, entre muchas otras cosas, y cuesta \$159.293.

El subsecretario Sánchez recalca que "las compras se hacen mensualmente, pero hay una especie de cuenta corriente con Cenabast. Hay un marco presupuestario superior a lo realmente gastado y esa falta de gasto es una subejecución presupuestaria. Saldo de emergencia tan altos no tienen sentido".

¿El presupuesto se hacía con el tejo pasado?

"Más que el tejo pasado, lo que ocurría es que no se había actualizado la base de control demográfico y eso hacía sobreestimar la cantidad de stock de emergencia".

¿El kit es el mismo?

"Es el mismo kit, no lo podemos variar, las licitaciones tienen determinadas características técnicas, no bajará la calidad del ajuar, es lo mismo que está licitado, bajo las mismas condiciones. Ninguna guagua quedará sin ajuar de la misma calidad que siempre han tenido".

Los ajueres se entregan a todos quienes nacen en los hospitales de la red pública de salud, independiente de la previsión de salud, y tienen un costo unitario

de \$159.293.

El ajuar

El set de implementos contiene una cuna corral armable; un colchón con funda, juego de sábanas, frazada y colcha; un móvil de estimulación visual y auditiva, y una alfombra de goma eva de cuatro piezas que vienen en una caja de embalaje que se transforma en un baúl.

Otro bolso que se convierte en un organizador vertical incluye un cojín para la lactancia; un porta guagua tipo mei-tai; una cartilla educativa sobre crianza temprana "Ya estoy aquí" con instructivos incorporados; ropa con talla de 3 a 6 meses que comprende un conjunto de dos piezas, una camiseta, un panty sin pie, un body y un gorro; un mudador de plástico plegable; una mochila de transporte para artículos de bebé; el libro de género "Mi primer libro", con páginas acolchadas, dibujos infantiles, colores, texturas y sonidos; una toalla de baño con gorro; dos pañales de algodón ya sea para usarlo en la lactancia o como tuto; el libro "Te cuento mi

cuento"; artículos de aseo diario, como un jabón líquido hipoalergénico y dos crema regeneradora para cecoduras.

En cuanto a los diagnósticos clínicos, acota la autoridad, "tienen un presupuesto de ejecución al 100% y lo que nosotros hacemos es que históricamente no se ejecutan más del 65%, por lo tanto, incluso con la rebaja el presupuesto da para ejecutarlo dentro del año sin ningún problema. Ahí teníamos una sobreestimación importante del presupuesto que no es viable ejecutarla dentro del año y por eso ese excedente es lo que se rebaja".

Aclara que estos diagnósticos ambulatorios son de "organismos colaboradores para determinar si los niños debieran ser afectos a una medida cautelar, que se les reporta a los tribunales de familia. Sin embargo, la mayor parte no los utilizan y toma medidas cautelares con otro tipo de diagnóstico. En la práctica ha disminuido la cantidad de usuarios de estos diagnósticos, entonces, había una sobreestimación de la demanda que se ajusta a la demanda real".